

JFB INSCRIPCIÓN ABIERTA

El Distrito tiene un programa de inscripción abierta como se establece en A.R.S. [15-816](#) y *siguientes*.

No se cobrará ninguna matrícula por la inscripción abierta, salvo lo autorizado por las disposiciones aplicables de A.R.S. [15-764](#), [15-797](#), [15-823](#), [15-824](#) y [15-825](#).

El Superintendente desarrollará e implementará un reglamento administrativo y cualquier otro documento necesario para administrar el programa de inscripción abierta del Distrito.

Definiciones

Alumno residente transferido se refiere a un alumno residente que está inscrito o busca inscribirse en una escuela que está dentro del Distrito Escolar pero fuera del área de asistencia de la residencia del alumno.

Alumno no residente se refiere a un alumno que reside en este estado y que está inscrito o busca inscribirse en un distrito escolar distinto del distrito escolar en el que reside el alumno.

A efectos de estas definiciones, una persona reside dentro de un distrito o de una zona de asistencia escolar siempre que los padres/tutores hayan establecido su residencia o domicilio debido a estar físicamente presentes y tener la intención de residir permanentemente. Para los propósitos de esta política y sus regulaciones administrativas, tanto los alumnos residentes transferidos como los no residentes son alumnos que buscan una inscripción abierta dentro del Distrito.

Adoptado: 27 de noviembre

de 2018 Ref. legal:

A.R.S.

[8-371](#)

[15-764](#)

[15-797](#)

[15-816](#) y *siguientes*.

[15-823](#)

[15-824](#)

[15-825](#)

[15-841](#)

[15-922](#)

42 U.S.C. 11301, Ley McKinney-Vento de asistencia a las personas sin hogar de 2001, modificada por la Ley de éxito para todos los estudiantes (ESSA) de 2015

REF. CRUZADA.:

[EEAA](#) - Para quienes caminan o van en auto

[IIB](#) - Tamaño de la clase

[JF](#) - Admisión de estudiantes

[JFAA](#) - Admisión de estudiantes residentes

[JFAB](#) - Admisión de estudiantes no residentes

[JFABD](#) - Admisión de estudiantes sin hogar

[JFABDA](#) - Admisión de estudiantes en régimen de acogida

[JG](#) - Asignación de los estudiantes a las clases y los niveles de grado